CONTRATO Nº 13/2022
PAC Nº 07/22 – ID Nº 409.047 – CD
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO"

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la Ciudad de Asunción, con RUC N° 80009124-8, representada para este acto por el **Contralor General de la República** el **Dr. Camilo D. Benítez Aldana**, con Cédula de Identidad N° 1.338.365, designado por Resolución N° 2.794 de la Honorable Cámara de Diputados, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez**, con RUC N° 2.292.560-0, domiciliada en 14 de abril c/ Paraíso, Bo. San Pablo, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por Diego Joaquín Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 2.292.560, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto *"LAS PARTES"* e, individualmente, *"PARTE"*, acuerdan celebrar el presente contrato de ***"Mantenimiento y Reparación de Alarmas contra Incendio"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación al *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO"*. Adjudicado por Resolución CGR N° 1134 de fecha 10 de noviembre de 2022.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, en las partes que no contradigan a los documentos integrantes del Contrato.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC)con el ID N° 409.047.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/22, ID N° 409.047, convocado por la Contraloría General de la República.

La adjudicación fue realizada según Resolución CGR N° 1134 de fecha 10 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	Cambio de batería, Limpieza ext. e int. del equipo. Pruebas de zonas correspondientes. Insp. del teclado remoto de control (limpieza ext. e int. del mismo). Prueba de operación de las teclas. Puesta a punto del equipo. Verif. de tramos de cableados. Prueba defuncionamiento de la puerta corta fuego.	Unidad	1	1.500.000
2	Limpieza interna y externa. Prueba de disparo con smoke test. Verificación del estado de las borneras. Ajuste del estado de conexión de los equipos. Verificación de tramos de cableados..	Unidad	1	1.000.000
3	Limpieza interna y externa, Verificación del estado de las borneras, Ajuste del estado de las conexiones del equipo, Verificación de tramos de cableados	Unidad	1	350.000
4	Limpieza interna y externa, Verificación del estado de las borneras, Verificación de tramos de cableados.	Unidad	1	800.000
5	Comprobación limpieza y verificación en general de todas las piezas y partes (Adecuarse a los detalles establecidos en las EETT del PBC)	Unidad	1	1.300.000

TES Ingeniería
Telecomunicaciones, Electrónica y Servicios de Ingeniería

6	Prueba de presión y limpieza.	Unidad	1	700.000
7	Provisión de batería, panel central de alarmas	Unidad	1	150.500
8	Mano de Obra, Provisión de batería, panel central de alarmas	Unidad	1	69.000
9	Provisión de sensores de humo/ calor (Termovelocimetricos)	Unidad	1	282.000
10	Mano de Obra, Provisión de sensores de humo/ calor (Termovelocimetricos)	Unidad	1	90.000
11	Provisión de pulsadores manuales con comando de tapa	Unidad	1	180.000
12	Mano de Obra, Provisión de pulsadores manuales con comando de tapa	Unidad	1	70.000
13	Provisión de alarma (y) audiovisual	Unidad	1	250.000
14	Mano de Obra, Provisión de alarma (y) audiovisual	Unidad	1	100.000
15	Provisión de placa de control direccionable (de 2 lazos)	Unidad	1	2.500.000
16	Mano de Obra, Provisión de placa de control direccionable (de 2 lazos)	Unidad	1	530.000
17	Provisión de placa de control convencional (de 32 zonas).	Unidad	1	705.000
18	Mano de Obra, Provisión de placa de control convencional (de 32 zonas)	Unidad	1	255.000
19	Provisión de expansor (de 8 zonas).	Unidad	1	420.000
20	Mano de Obra, Provisión de expansor (de 8 zonas)	Unidad	1	156.000
21	Provisión de fuente (20 A estabilizada con fusilera).	Unidad	1	560.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

22	Mano de Obra, Provisión de fuente (20 A estabilizada con fusilera).	Unidad	1	133.000
23	Provisión de cableado de alimentación (2x2mm).	Unidad	1	46.500
24	Mano de obra, Provisión de cableado de alimentación (2x2mm)	Unidad	1	130.000
25	Provisión de cableado de señales (2x1 mm).	Unidad	1	45.000
26	Mano de obra, Provisión de cableado de señales (2x1 mm).	Unidad	1	130.000
27	Provisión de gabinete metálico.	Unidad	1	112.000
28	Mano de obra, Provisión de gabinete metálico.	Unidad	1	45.000
29	Provisión de teclado (LED alfanumérico).	Unidad	1	427.000
30	Mano de obra, Provisión de teclado (LED alfanumérico).	Unidad	1	113.000
31	Provisión de manivelas de puertas de emergencia.	Unidad	1	790.000
32	Mano de obra, Provisión de manivelas de puertas de emergencia.	Unidad	1	200.000
33	Reparación de puertas de emergencia (pintura ignifuga, anti oxido, soldaduras y placas, herrajes, otros).	Unidad	1	1.250.000
34	Mano de obra, Reparación de puertas de emergencia (pintura ignifuga, anti oxido, soldaduras y placas, herrajes, otros	Unidad	1	450.000
35	Provisión de brazo hidráulico de puertas de emergencia.	Unidad	1	280.000
36	Mano de obra, Provisión de brazo hidráulico de puertas de emergencia.	Unidad	1	120.000
37	Provisión de luz de emergencia.	Unidad	1	142.000
38	Mano de obra, Provisión de luz de emergencia.	Unidad	1	64.000
39	Provisión de cartel luminoso salida de emergencia.	Unidad	1	230.000
40	Mano de obra, Provisión de cartel luminoso salida de emergencia.	Unidad	1	81.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

41	Provisión de manguera de 1 ½" pulgadas.	Unidad	1	1.100.000
42	Mano de obra, Provisión de manguera de 1 ½" pulgadas.	Unidad	1	210.000
43	Provisión de esguincho (pico de bronce).	Unidad	1	150.000
44	Mano de obra, Provisión de esguincho (pico de bronce).	Unidad	1	44.000
45	Provisión de unión STORZ (conecta la manguera a la boca de incendio).	Unidad	1	108.000
46	Mano de obra, Provisión de unión STORZ (conecta la manguera a la boca de incendio).	Unidad	1	37.000
47	Provisión de caja p/ BIE con vidrio (bocas de incendio equipadas).	Unidad	1	285.000
48	Mano de obra, Provisión de caja p/ BIE con vidrio (bocas de incendio equipadas).	Unidad	1	325.000
49	Provisión de vidrios de cajas para BIE.	Unidad	1	75.000
50	Mano de obra, Provisión de vidrios de cajas para BIE.	Unidad	1	44.600
51	Provisión de bomba jockey /auxiliar de 1 hp.	Unidad	1	1.300.000
52	Mano de obra, Provisión de bomba jockey /auxiliar de 1 hp.	Unidad	1	704.000
53	Provisión de relé de descarga para tanques.	Unidad	1	179.000
54	Mano de obra, Provisión de relé de descarga para tanques.	Unidad	1	42.500
55	Provisión de cableado de fuerza y canalización en bandejas metálicas.	Unidad	1	120.000
56	Mano de obra, Provisión de cableado de fuerza y canalización en bandejas metálicas.	Unidad	1	57.000
57	Provisión de cableado de fuerza y canalización en cable canal plástico o caño PVC.	Unidad	1	89.600
58	Mano de obra, Provisión de cableado de fuerza y canalización en cable canal plástico o caño PVC	Unidad	1	83.700

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

59	Provisión de cableado de mando en el tablero.	Unidad	1	110.500
60	Mano de obra, Provisión de cableado de mando en el tablero.	Unidad	1	129.000
61	Provisión de tablero metálico exterior 300mm x 400mm IP66.	Unidad	1	511.300
62	Mano de obra, Provisión de tablero metálico exterior 300mm x 400mm IP66	Unidad	1	179.000
63	Provisión de contador de 20ª.	Unidad	1	327.300
64	Mano de obra, Provisión de contador de 20ª.	Unidad	1	122.200
65	Provisión de Variador de Frecuencia para 20ª.	Unidad	1	498.000
66	Mano de obra, Provisión de Variador de Frecuencia para 20ª.	Unidad	1	154.500
67	Provisión de relé térmico para 20ª.	Unidad	1	423.000
68	Mano de obra, Provisión de relé térmico para 20ª.	Unidad	1	145.000
69	Provisión de llave termo magnética trifásica 3x32A.	Unidad	1	180.000
70	Mano de obra, Provisión de llave termo magnética trifásica 3x32A	Unidad	1	99.300
71	Provisión de llave termo magnética monofásica de 1x40.	Unidad	1	126.000
72	Mano de obra, Provisión de llave termo magnética monofásica de 1x40	Unidad	1	79.000
73	Provisión de Presostato.	Unidad	1	197.000
74	Mano de obra, Provisión de Presostato	Unidad	1	124.000
75	Provisión de Botonera parada y marcha.	Unidad	1	145.800
76	Mano de obra, Provisión de Botonera parada y marcha.	Unidad	1	123.200
77	Provisión de luz piloto LED.	Unidad	1	122.300
78	Mano de obra, Provisión de luz piloto LED	Unidad	1	131.000
79	Provisión de temporizador 0 a 10 seg.	Unidad	1	382.000
80	Mano de obra, Provisión de temporizador 0 a 10 seg	Unidad	1	179.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

mecip 2015

81	Provisión de relé falta de fase.	Unidad	1	642.000
82	Mano de obra, Provisión de relé falta de fase	Unidad	1	250.000
83	Provisión de Boya eléctrica especial con cableado blindado de 15 m.	Unidad	1	431.000
84	Mano de obra, Provisión de Boya eléctrica especial con cableado blindado de 15 m.	Unidad	1	219.000
85	Provisión de Sensor de nivel de líquido tipo Reed de PVC.	Unidad	1	2.100.000
86	Mano de obra, Provisión de Sensor de nivel de líquido tipo Reed de PVC	Unidad	1	575.000
87	Provisión de Bornera.	Unidad	1	201.000
88	Mano de obra, Provisión de Bornera	Unidad	1	89.000
89	Provisión de Riel DIN.	Unidad	1	113.000
90	Mano de obra, Provisión de Riel DIN.	Unidad	1	71.000
91	Provisión de tablero estrella triangulo manual automático.	Unidad	1	2.000.000
92	Mano de obra, Provisión de tablero estrella triangulo manual automático.	Unidad	1	525.000
93	Provisión de Caño galvanizado de 1/2".	Unidad	1	101.000
94	Mano de obra, Provisión de Caño galvanizado de 1/2	Unidad	1	58.000
95	Provisión de Caño galvanizado de 3/4".	Unidad	1	136.000
96	Mano de obra, Provisión de Caño galvanizado de 3/4".	Unidad	1	65.000
97	Provisión de Caño galvanizado de 1".	Unidad	1	194.000
98	Mano de obra, Provisión de Caño galvanizado de 1".	Unidad	1	70.000
99	Provisión de caño galvanizado de 1 1/2".	Unidad	1	241.000
100	Mano de obra, Provisión de caño galvanizado de 1 1/2".	Unidad	1	81.000
101	Provisión de Caño galvanizado de 2".	Unidad	1	296.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

102	Mano de obra, Provisión de Caño galvanizado de 2".	Unidad	1	105.000
103	Provisión de caño galvanizado de 2 1/2".	Unidad	1	436.000
104	Mano de obra, Provisión de caño galvanizado de 2 1/2".	Unidad	1	157.000
105	Provisión de caño galvanizado de 3".	Unidad	1	544.000
106	Mano de obra, Provisión de caño galvanizado de 3".	Unidad	1	175.000
107	Provisión de caño galvanizado de 4".	Unidad	1	800.000
108	Mano de obra, Provisión de caño galvanizado de 4".	Unidad	1	221.000
109	Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 1/2".	Unidad	1	72.000
110	Mano de obra, Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 1/2".	Unidad	1	82.000
111	Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 3/4".	Unidad	1	95.000
112	Mano de obra, Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 3/4".	Unidad	1	88.000
113	Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 1".	Unidad	1	115.000
114	Mano de obra, Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 1".	Unidad	1	92.000
115	Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 1 1/2".	Unidad	1	300.000
116	Mano de obra, Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 1 1/2".	Unidad	1	200.000
117	Provisión de Llave de paso tipo Exclusa de 2".	Unidad	1	300.000
118	Mano de obra, Provisión de Llave de paso tipo Exclusa de 2".	Unidad	1	176.000
119	Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 2 1/2".	Unidad	1	550.000
120	Mano de obra, Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 2 1/2".	Unidad	1	300.000
121	Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 3".	Unidad	1	650.000
122	Mano de obra, Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 3".	Unidad	1	286.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

123	Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 4".	Unidad	1	1.300.000
124	Mano de obra, Provisión de llave de paso tipo Exclusa de 4".	Unidad	1	513.000
125	Provisión de Codo galvanizado 90-de 2".	Unidad	1	77.000
126	Mano de obra, Provisión de Codo galvanizado 90-de 2".	Unidad	1	114.000
127	Provisión de Codo galvanizado de 90-2" 1/2".	Unidad	1	120.000
128	Mano de obra, Provisión de Codo galvanizado de 90-2" 1/2".	Unidad	1	150.000
129	Provisión de unión de 5 vías	Unidad	1	95.000
130	Mano de obra, Provisión de unión de 5 vías	Unidad	1	117.000

MONTO MÁXIMO (G. IVA INCLUIDO)	**90.000.000.-**
MONTO MÍNIMO (G. IVA INCLUIDO)	**45.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000) IVA incluido y el monto máximo es de Guaraníesnoventa millones (Gs. 90.000.000), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor en el que se realizará el Pago, vía acreditación en Cuenta 0000000900074060, moneda guaraníes del Banco Visión.

7.VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde el día de la suscripciónpor ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2024, quedando supeditada la Continuidad del Contrato durante los años 2023 y 2024 a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

8.PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Este contrato tendrá plazo de vigencia desde la recepción del contrato suscripto por ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2023. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Artículo 14 de la Ley 2.051/03.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Considerando su carácter plurianual, la continuidad de la Contratación durante el Ejercicio Fiscal 2022 y 2.023 está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinada a la Contraloría General de la República para el año 2022 y 2.023 respectivamente.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales, Dirección de Logística, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en elpliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes de noviembre del año 2022.

SR. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ.
PROPIETARIO

ESS Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Dr. CAMILO D. BENITEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA